



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de  
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Abril, Dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

REF: 08-001-31-53-010-2017-00378-00.

RAD. INTERNO: C10-0404-2018.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: JULIO CESAR MORENO TRIGOS.

JUZGADO DE ORIGEN: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de fecha 08 de abril de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	06 de mayo de 2021, hora 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-278422, ubicado en la calle 81 No. 38-45 Vivienda 24, conjunto residencial "Quintas del Jardín", en la ciudad de Barranquilla.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$174.526.500,00.). Todo postor para ser admitido deberá consignar a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia el 40% de dicho avalúo conforme a lo dispuesto en el art. 451 del C.G.P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-010-2017-00378-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	Heriberto Navarro Sibja – Correo electrónico: <a href="mailto:hnavarro1954@gmail.com">hnavarro1954@gmail.com</a> – Dirección: Cra 39B No. 67-36. Tel: 3007626462 – 3930734,
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWltNzhIMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWltNzhIMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d</a> (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico <a href="mailto:j01ejecba@ceudoj.ramajudicial.gov.co">j01ejecba@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a> indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315301020170037800(C10-0404) + 05-06-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342">https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342</a> (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

**LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12  
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Firmado Por:

YAZ

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: [ofejccba@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccba@ceudoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

**SIGCMA**

Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de  
Barranquilla

**LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES**  
**JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed54df26ee1d082ceab52c842391cdc619c99d23b8d98adfff724029070912e5**  
Documento generado en 16/04/2021 09:48:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

YAZ

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: [ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia